Cotización QMP No: 7080
Versión: 2

Fecha:	16/05/2023		
Señores:	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID		
Dirección:	Rionegro	Nit:	890980136-6
Atn:	Juan David Castro	Teléfono:	3207575910
Ciudad:	Rionegro	Email:	labintegradorio@elpoli.edu.co
Sucursal:	POLI JIC - SEDE RIONEGRO		

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos presentar nuestra propuesta:

Ítem	Referencia	Descripción	Cant.	Vlr/Unit.	Subtotal
		BALANZA			
1	SJX6201-E	Balanza electrónica SCOUT® SJX "Ohaus" fabricada con capacidad de 6.200 g, sensibilidad de 0.1 g, tara en todo el rango y ajuste manual. Incluye display LCD retroiluminado, bandeja de acero inoxidable de 5.5" x 6.7" (140 x 170 mm), comunicación vía puertos RS-232/USB y adaptador AC. Operable a 110V/60Hz.	1	$ 3.770.000	$ 3.770.000
		PENETRÓMETRO DE BOLSILLO			
2	H-4200F	Adaptador de pie "Humboldt" fabricado según la clasificación de la OSHA para utilizar con el penetrómetro de bolsillo en suelos blandos.	1	$ 190.000	$ 190.000
3	H-4200	Penetrómetro de bolsillo "Humboldt" fabricado según la clasificación de la OSHA para determinar la resistencia a la penetración en suelos cohesivos, con rango de 0 a 4.5 T. Incluye pistón de penetración con diámetro de 0.25" (6.35 mm) y estuche para transporte.	1	$ 500.000	$ 500.000
		MOLDE PROTOR MODIFICADO			
4	CN-404	Molde cilíndrico metálico "DPX" fabricado según la norma ASTM D1557 para el ensayo de proctor modificado, con diámetro de 6" (152.4 mm), altura de 4.584" (116.4 mm) y volumen de 1/13.33 ft3 (2.124 cm3).	1	$ 320.000	$ 320.000
		CABLE PARA CORTE DIRECTO			
5	HM-000379	Cable Multi-Device marca “Humboldt” para control de varios equipos conectados en cadena desde un computador central.	1	$ 900.000	$ 900.000
		FLEXIÓN DE VIGAS			
6	CP-0106	Dispositivo de tercios "DPX" fabricado según la norma ASTM C78 para utilizar con máquinas hidráulicas en el ensayo a flexión de viguetas normales de concreto, con medidas de 6" x 6" x 20" (150 x 150 x 500 mm).	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
7	CT-0150/FE	Bastidor tipo C "DPX" fabricado según las normas ASTM C78, C293 para el ensayo de resistencia a la flexión de viguetas normales de concreto, con capacidad de 150 kN, luz vertical entre apoyos de 6.7" (169 mm), luz horizontal entre apoyos superiores de 6" (150 mm) e inferiores de 17.7" (450 mm). Incluye pistón hidráulico con recorrido de 2" (50 mm), juego de apoyos, base metálica y conjunto para conexión al sistema de mando (sensor eléctrico de presión, interruptor de seguridad con cable y manguera).	0	$ 11.000.000	$ 0
		DISPOSITIVO PARA TENSIÓN INDIRECTA			
8	CT-113	Dispositivo de tensión indirecta "DPX" fabricado según la norma ASTM C496 para utilizar con máquinas hidráulicas en el ensayo Brasilero de testigos normales de concreto, con diámetro de 6" (150 mm) y altura de 12" (300 mm). Incluye 10 apoyos de madera.	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000

		RECUPERACIÓN ELÁSTICA			
9	CT-120/BE	Equipo de recuperación elástica por torsión "DPX" fabricado según la norma INV E727 para determinar el grado de elasticidad que presentan los asfaltos modificados. Incluye baño termostático con capacidad de 1.5 Litros y control de temperatura digital. Operable a 110V/60Hz.	1	$ 5.650.000	$ 5.650.000
		CABLE TRIAXIAL			
10	82-Q0800/3	Cable serial RS-232 "IPC-Controls" fabricado para transferencia de datos a PC o impresora. Incluye adaptador USB.	1	$ 420.000	$ 420.000
		PENETRÓMETRO DINÁMICO			
11	4217P	Penetrómetro dinámico de cono PDC "DPX" fabricado según la norma ASTM D6951 para mediciones rápidas en sitio de las propiedades de suelos inalterados y compactados. Incluye hoja de Excel para análisis de datos y caja plástica Pelikan de alta resistencia.	1	$ 3.750.000	$ 3.750.000
		TAMIZ			
12	TAM-AC8-200	Tamiz certificado de acero inoxidable "Endecotts" fabricado según la norma ASTM E11 para gradación de suelos y agregados, con diámetro de 8" (203.2 mm), altura de 2" (50.8 mm) y malla No. 200 (75 µm). Incluye certificado de conformidad expedido por el fabricante.	1	$ 390.000	$ 390.000

NETO:	$ 20.840.000
IVA:	$ 3.959.600
TOTAL:	$ 24.799.600

Condiciones comerciales

Tiempo de Entrega:	A convenir
Validez de la Oferta:	15 días calendario
Precios:	En Pesos Colombianos
Forma de Pago:	30 días fecha factura
Garantía:	Un (1) año contra defectos de fabricación y/o diseño
Lugar de Entrega:	En las instalaciones de Dirimpex

SOMOS AUTORRETENEDORES
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA RESOLUCIÓN 000420 DEL 27 DE ENERO DE 2016

Atte.



CARLOS JAVIER OSORIO ZULUAGA
DIRECTOR REGIONAL MEDELLIN
Cel. 3174267685
cjosorio@dirimpex.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA OFERTAS Y COTIZACIONES DIRIMPEX SAS

Los siguientes Términos y Condiciones complementan todas las ofertas y cotizaciones que DIRIMPEX realice a través de su departamento comercial.

Órdenes de compra

• La emisión de una orden de compra se entiende como un acuerdo comercial aceptando los presentes términos y condiciones, no se aceptarán cancelaciones o modificaciones de órdenes de compra a menos que exista un incumplimiento grave de parte de DIRIMPEX SAS de sus compromisos, o que exista un acuerdo escrito que así lo determine.

• En caso de cancelación unilateral del parte del cliente de una orden de compra, DIIRMPEX se reserva el derecho de retener los valores recibidos a título de anticipo como compensación por los perjuicios que dicha situación pueda generar.

Plazo de entrega

• El plazo de entrega ofertado es aproximado, y se calcula desde el momento en que se formalice el contrato. DIRIMPEX hará su mejor esfuerzo con todo lo que esté a su alcance para cumplir con el término de entrega ofertado, sin embargo, el cliente declara ser consciente de que este puede presentar variaciones razonables.

• En el caso de compras donde se haya acordado el pago de un anticipo, el tiempo de entrega ofertado empezará a correr a partir de la fecha en que los recursos se hagan efectivos en la cuenta de DIRIMPEX.

Forma de pago

• El pago debe realizarse de acuerdo a las condiciones comerciales acordadas con el cliente y dentro de los plazos estipulados, a partir de allí la compañía se reserva el derecho de cobrar intereses de mora a las máximas tasas autorizadas. En ningún caso el comprador podrá asignar la forma de pago unilateralmente.

Garantía

• La garantía en equipos nuevos es de 1 año por defectos de fabricación y/o diseño; en insumos (incluidos tamices), equipos en oferta y servicios de mantenimiento es de 3 meses. Esta garantía no aplica si el daño se presenta por fallas derivadas de uso inadecuado o excesivo, accidente, maltrato o alteraciones en el suministro de energía eléctrica (en los casos que aplique), falta de atención a las instrucciones de los manuales de usuario o desgaste normal. Así mismo si ha sido expuesto a materiales radiactivos o corrosivos, tiene materiales extraños dentro del producto, o ha sufrido modificaciones no autorizadas.

• DIRIMPEX ofrece el suministro de repuestos para sus equipos por un mínimo de 3 años (No aplica para equipos en oferta).

• Ninguna otra garantía no expresa o implícita es otorgada por DIRIMPEX. Al mismo tiempo no será responsable por otros daños consecuentes. El cliente es responsable de verificar los equipos en el momento de la entrega y notificar de inmediato por escrito cualquier novedad.

• En caso de requerir asistencia técnica y/o solicitudes por garantía por favor diríjase a nuestra página de internet www.dirimpex.com/servicio-tecnico sección Garantía y diligencie el formulario, uno de nuestros asesores lo contactará. Si tiene algún inconveniente escríbanos a servicioalcliente@dirimpex.com

Pólizas

• Únicamente si se establece contractualmente, DIRIMPEX aceptará la generación de pólizas emitidas por una entidad aseguradora legalmente establecida basado en criterios de pertinencia y razonabilidad. En el caso de contratos de suministro y/o servicio aplican calidad y cumplimiento; las de buen manejo de anticipo solo en los casos que se generen pagos anticipados para bienes que tardaren más de 30 días en ser entregados.

Fletes y transporte

• Los fletes no se incluyen en la oferta a menos que se especifique lo contrario. El transporte de elementos corre por cuenta y riesgo del comprador.

• Materiales líquidos, de vidrio, elementos químicos, líquidos inflamables, aceite combustible, aceite mineral, carburo de calcio, soda caustica y similares serán enviados siguiendo únicamente las instrucciones del comprador y a su cuenta y riesgo. DIRIMPEX no se hace responsable por daños ocasionados durante el transporte de los mismos.

• Equipos cuyo peso de forma individual excedan los 500 Kg serán transportados siguiendo las instrucciones del comprador. Únicamente en casos autorizados y previamente acordados, DIRIMPEX dispondrá de los recursos para hacerlos llegar a las instalaciones del cliente.

ÅEn los casos que el cliente requiera transporte por una compa¶Ía espec²fica debe informarlo por escrito, confirmar la viabilidad de la entrega y hacer las gestiones operativas correspondientes, dando la libertad a DIRIMPEX de buscar alternativas que beneficien a ambas partes.

Entrega e instalaci· n

ÅDe acuerdo a la naturaleza de los equipos y cuando expresamente as² se especifique, DIRIMPEX har§ entrega de los bienes en las instalaciones del cliente, para lo cual debe tener adecuada su infraestructura f²sica y el®ctrica, incluyendo la cimentaci· n (cuando aplique). En caso que la entrega e instalaci· n no se pueda completar por cuestiones atribuibles al cliente este acepta como recibidos los bienes, y el sobrecosto generado por nuevos desplazamientos para terminar dichos procesos se cobrar§ como servicio adicional.

ÅEn equipos que requieran montacargas para ser ubicados y/o instalados DIRIMPEX entregar§ los equipos en la puerta de las instalaciones del cliente quien tendr§ la responsabilidad de descargarlos y ubicarlos en el sitio de destino final.

ÅCuando un bien que requiera instalaci· n est®listo para la entrega DIRIMPEX informar§ al comprador para que, en el t®rmino de una semana, ®ste defina y coordine la entrega definitiva disponiendo todos los recursos humanos y de tiempo requeridos para una entrega satisfactoria. Si tiene dudas sobre las condiciones para la instalaci· n por favor contacte a nuestro departamento t®cnico.

ÅDIRIMPEX se ce¶ir§ a las condiciones de seguridad establecidas por el cliente para la instalaci· n. Es responsabilidad del mismo establecer los requisitos y regulaciones internas para su uso y evitar cualquier tipo de incidente, para lo cual DIRIMPEX brindar§ la informaci· n que est®a su alcance.

Capacitaci· n

ÅEn los equipos que aplique capacitaci· n, esta se brindar§ ¼nicamente sobre su uso, cuidado y mantenimiento, en ning¼n caso incluir§ instrucci· n o entrenamiento en la ejecuci· n del ensayo ni la interpretaci· n de datos a menos que expl²citamente se especifique lo contrario.

Calibraciones y certificados

ÅA menos que se indique expl²citamente lo contrario, los equipos vendidos no se entregan calibrados. Nuestro laboratorio de calibraci· n est§ dispuesto a atender sus requerimientos al respecto en el correo metrologia@dirimpex.com

ÅEn caso de que expl²citamente se incluya la calibraci· n tener en cuenta que:

ŬEl servicio de calibraci· n no incluye, ajustes, mantenimiento, reparaciones, ni repuestos. El cliente es responsable de asegurar el buen funcionamiento de los equipos a calibrar.

ŬSe recomienda que los equipos deben ser calibrados en su respectivo sitio de trabajo, garantizando las condiciones ambientales del laboratorio donde se realiza el servicio.

ŬLa entrega de los certificados depende de la cantidad de equipos calibrados.

ŬSe recomienda que el operario de los equipos a calibrar este presente para garantizar el buen funcionamiento del equipo durante el proceso de calibraci· n.

ŬSi al momento de realizar la calibraci· n alguna de los equipos requiere de ajuste, este ser§ comunicado al cliente para su respectiva soluci· n.

ŬEn caso de que al equipo no se le pueda practicar alg¼n tipo de ajuste se emitir§ el certificado con los errores encontrados y se cobrara el servicio.

ŬSi durante el servicio de calibraci· n se presenta alg¼n retraso que sobrepase el tiempo estipulado para la calibraci· n, la empresa contratante asumir§ los gastos adicionales, estos valores ser§n facturados.

ŬAlguna anomal²a en la orden de compra, contrato o acuerdo mediante correo, que sea detectada ser§ estipulada en el ²tem Nota de la cotizaci· n.

ŬLa prueba de reversibilidad queda sujeta a solicitud del cliente y caracter²sticas de la m§quina.

ŬPara la calibraci· n en tracci· n pueden requerirse accesorios adicionales seg¼n las caracter²sticas de la m§quina, los cuales son cotizados luego de la evaluaci· n de la misma o pueden ser suministrados por el cliente si los tiene o desea fabricarlos con otro proveedor.